Sello quarto

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MILLECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

deste año: Yasi mismo otra Carta remitida desta Ciud. por el Corr.or Estraord.o enque por el Titado Dn Juan Bapta Aguirre se le hazen la misma Instancia, y Entendido todo por esta Ciudad y deser lo adeudado por dha Quota de Aguas.te por los tres tercios cumplidos endho mes de Agosto, veinte mill quinientos y beinte Rs. que le Estan repartidos en cada un año y los cinco mill noventa y quatro Rs. y beinte mrs por mas Restantes de dho servicio Ordinario y Extraordinario: Acuerda que de los dichos memorial se despache libranza. Contra Dn Mathias de Palacio. Depositario de dhos efectos de Aguas.te para que dexe Prozedir y que prozediere contra dha Cantidad en poder de dho Dn Juan Martin de Urtubiena de quien tome el Resguardo combenie.te para la Data de Siguenza, y por lo respectivo a los dhos cinco mill noventa y quatro Rs. y veinte mrs, adeudados por el servicio Ordinario y Extraordinario separe el Papel a los Srs de la Junta de Admitidos de Hacd a fin de que se sirvan Mandar pagar

libranza se despacho en tres dias=